



rrp/fgp  
S.14<sup>a</sup>/372<sup>a</sup>

Oficio N° 19.353

VALPARAÍSO, 8 de abril de 2024

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley que modifica las leyes números 19.968 y 20.066, en el sentido de considerar el síndrome de alienación parental como acto constitutivo de violencia intrafamiliar, correspondiente al boletín N°10.516-18, en consideración a que, con esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado en general el proyecto de ley.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.  
Cc: Oficina de Partes.